



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0298 DE 2022

(11 DE FEBRERO DE 2022)

“Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 1675 de 2021 y se dictan otras disposiciones”

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA – DANE,**

En ejercicio de las facultades legales y, en especial las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, el artículo 6° del Decreto 262 de 2004 y el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 208 de la Constitución Política establece que a los directores de los departamentos administrativos les corresponde la formulación de las políticas atinentes a su despacho, dirigir la actividad administrativa y ejecutar la ley.

Que el numeral 3° del artículo 59 de la Ley 489 de 1998 *“Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”* dispone que corresponde a los departamentos administrativos, entre otras funciones, dictar las normas necesarias para el desarrollo de la ley.

Que el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 *“Por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones”* establece que el componente ad valorem de la base gravable del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares es el precio de venta al público por unidad de 750 cc, y debe ser certificado anualmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE sin incluir el impuesto al consumo o a la participación y garantizando la individualidad de cada producto.

Que el Parágrafo 2° del precitado artículo faculta al Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE para desarrollar todas las gestiones indispensables para la determinación anual del precio de venta al público de los licores, vinos, aperitivos y similares.

Que la Resolución 2769 del 01 de noviembre de 2018: *“Por la cual se adopta la metodología para la elaboración de la certificación de precio de venta al público de vinos, aperitivos y similares”* fue adicionada por la Resolución 3099 del 26 de diciembre de 2018, en relación con los productos no incluidos en la certificación anual de precios de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el Decreto 952 de 2019: *“Por el cual se adiciona el Capítulo 7, Título 1, Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, que reglamenta el artículo 49 de la Ley 788 de 2002, modificado por el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016”*.

Que el artículo 2.2.1.7.7 del Decreto 1625 de 2016, adicionado por el artículo 1° del Decreto 952 de 2019, dispone que para los efectos del artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 el precio de venta al público será el último precio dentro de la cadena de comercialización sin incluir el impuesto a las ventas, el impuesto al consumo o la participación. De igual manera, este Decreto estableció otras disposiciones relacionadas con el cálculo del precio de venta al público.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.7.8 del Decreto 1625 de 2016, adicionado por el artículo 1° del Decreto 952 de 2019, *“el Precio de Venta al Público PVP de los productos que ingresan al mercado por primera vez (...) corresponderá al del producto incorporado en la certificación que más se asimile en sus características”*. Así mismo, la norma dispone que el

240

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 1675 de 2021 y se dictan otras disposiciones"

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE debe aplicar una metodología de imputación del precio de venta al público a partir de las características objetivas de cada producto.

Que en cumplimiento a lo señalado por el Decreto 1625 de 2016, adicionado por el artículo 1° del Decreto 952 de 2019 y en virtud de lo establecido en el párrafo 2° del artículo 19 de la Ley 1816 de 2016, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE expidió la Resolución 0950 del 15 de junio de 2019 "Por la cual se modifica la metodología para la elaboración de la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares y se dictan otras disposiciones" y la Resolución 0951 del 15 de junio de 2019 "Por la cual se modifica la Metodología de Imputación del Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares- PVPLVA".

Que atendiendo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 y en cumplimiento a las demás normas señaladas en las anteriores consideraciones, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE expidió la Resolución 1675 del 30 de diciembre de 2021 "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares para el año 2022".

Que los numerales 5.3.1 de la metodología para la elaboración de la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares, adoptada mediante la Resolución No. 0950 del 15 de junio de 2019 y 5.1 de la metodología de imputación para certificar el precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares adoptada mediante la Resolución No. 0951 del 15 de junio de 2019, establecen que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE podrá modificar los precios certificados mediante la aplicación de la metodología de imputación, a solicitud de parte, si el importador o productor aporta los elementos probatorios idóneos que evidencien una realidad de precios de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares diferente a la certificada.

Que, por su parte, el artículo 30 del Decreto Ley 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública" dispone que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en coordinación con el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, definirán el Código Único de productos gravados con el impuesto al consumo y sujetos al monopolio, establecidos por la Ley 223 de 1995 y la Ley 1816 de 2016.

Que, conforme a lo establecido en la precitada norma, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA expidieron la Resolución Conjunta No. 0924 del 20 de agosto de 2020 "Por la cual se define el Código Único de licores, vinos, aperitivos y similares, de acuerdo con lo establecido por el artículo 30 del Decreto Ley 2106 de 2019".

Que dando cumplimiento a lo definido en el artículo 30 del Decreto 2106 del 2019 y la Resolución 0924 del 20 de agosto de 2020 " Por la cual se define el Código Único de licores, vinos, aperitivos y similares, de acuerdo con lo establecido por el artículo 30 del Decreto Ley 2106 de 2019", es necesario que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE expida el Código Único de licores, vinos, aperitivos y similares.

Que, en mérito de lo anterior

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Certificación. La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – PVPLVA para el año 2022 de los productos no incluidos en la certificación anual de precios publicada por este Departamento mediante Resolución No. 1675 del 30 de diciembre de 2021, de acuerdo con la técnica de imputación, será la siguiente:

No	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
1	INVIMA 2022L-0011397	24131010016500075000	Aguardiente Costeño Sin Azúcar 29°	22.953
2	INVIMA 2022L-0011427	24131050012000075000	Bombay Bramble Gin	90.750

AD

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 1675 de 2021 y se dictan otras disposiciones"

No	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
3	INVIMA 2013L-0006732	24131060013400075000	Aperitivo Crema De Whisky Marca Golden Tree	21.975
4	INVIMA 2016L-0008353	24131060019400075000	Aperitivo Crema De Whisky	17.518
5	INVIMA 2011L-0005180	24139020027000075000	Aperitivo Caña Brava Sin Azucar	5.143
6	RSAA19I27113	24139020145000075000	Bebida Embriagante De 1% De Vol. De Alcohol Y Con Sabores A Naranja Gasificada	2.108
7	INVIMA 2022L-0011411	24139020399500075000	Aperitivo No Vinico Crema Sabor A Café	18.700
8	INVIMA 2022L-0011437	24139020400500075000	Aperitivo No Vinico Spjiked Lemon (Hard Seltzer) Marca Spjiked&	7.981
9	INVIMA 2005L-0002435	24200130050500075000	Vino Tinto Shiraz Estate Reserva Errazuriz	42.074
10	INVIMA 2005L-0002435	24200130050600075000	Vino Tinto Cabernet Sauvignon Estate Series Reserva Errazuriz	42.074
11	INVIMA 2010L-0004767	24200130372800075000	Vino Varietal Cabernet Sauvignon Panul	14.235
12	INVIMA 2012L-0005893	24200130545600075000	Vino Espumoso Blanco Costa Azul	11.400
13	INVIMA 2012L-0006055	24200130569500075000	Vino Blanco Chardonnay Varietal Finca La Escondida	25.557
14	INVIMA 2014L-0007418	24200130791400075000	Vino Blanco Torrontés Marca Doña Paula Estate	62.243
15	INVIMA 2014L-0007418	24200130791700075000	Vino Tinto Malbec Marca Doña Paula Estate	70.872
16	INVIMA 2014L-0007419	24200130791800075000	Vino Blanco Chardonnay Los Cardos	32.060
17	INVIMA 2015L-0007886	24200130870500075000	Vino Tinto Bourgogne Hautes Cotes De Beaune Rouge Marca Bouchard Père & Fils.	74.460
18	INVIMA 2015L-0007924	24200130877500075000	Vino Pinot Grigio Igt Delle Venezie Cavit Collection	47.792
19	INVIMA 2015L-0007924	24200130877600075000	Vino Teroldego Rotaliano Doc Bottega	50.843
20	INVIMA 2015L-0007924	24200130877700075000	Vino Lagrein Dunkel Trentino Doc Bottega Vino Marca Cavit	50.841
21	INVIMA 2015L-0007924	24200130877800075000	Vino Chardonnay Marca Cavit	47.790
22	INVIMA 2015L-0007924	24200130877900075000	Vino Cabernet Sauvignon Marca Cavit	51.303
23	INVIMA 2015L-0007924	24200130878000075000	Vino Merlot Marca Cavit	50.842
24	INVIMA 2015L-0007924	24200130878100075000	Vino Pinot Noir Marca Cavit	68.963
25	INVIMA 2017L-0009132	24200131069300075000	Vino De Maracuya Marca Cava Montoro	7.213
26	INVIMA 2017L-0009133	24200131069400075000	Vino De Uva Isabella Marca Cava Montoro	9.446
27	INVIMA 2018L-0009456	24200131118300075000	Vino Espumoso Natural - Berlucchi Cuvée Imperiale Franciacorta Max Rosé	163.145
28	INVIMA 2019L-0010352	24200131297500075000	Vino De Mandarina Marca Reina De La Cuesta	4.886
29	INVIMA 2019L-0010207	24200131300100075000	Vino Tinto Douro Touringa Nacional Quinta Do Crasto	32.177
30	INVIMA 2020L-0010575	24200131330800075000	Vino Tinto Douro Tinta Rotiz Marca Quinta Do Crasto	252.297
31	INVIMA 2020L-0010575	24200131331100075000	Vino Tinto Douro Reserva Vinhas Velhas Marca Quinta Do Crasto	149.912
32	INVIMA 2020L-0010803	24200131380200075000	Kinast Cabernet Sauvignon Marca Kinast Family Wines	40.456
33	INVIMA 2020L-0010803	24200131380300075000	Kinast Merlot Marca Kinast Family Wines	40.457
34	INVIMA 2020L-0010803	24200131380400075000	Kinast Carmenere Marca Kinast Family Wines	38.580
35	INVIMA 2020L-0010803	24200131380500075000	Kinast Sauvignon Blanc Marca Kinast Family Wines	38.580
36	INVIMA 2020L-0010803	24200131380600075000	Kinast Syrah Marca Kinast Family Wines	38.580

90

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 1675 de 2021 y se dictan otras disposiciones"

No	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
37	INVIMA 2020L-0010803	24200131380700075000	Kinast Chardonay Marca Kinast Family Wines	38.580
38	INVIMA 2020L-0010803	24200131380800075000	Kinast K Barrel Reserva Cabernet Sauvignon Marca Kinast Family Wines	58.898
39	INVIMA 2020L-0010803	24200131380900075000	Kinast Reserva Merlot Marca Kinast Family Wines	58.898
40	INVIMA 2020L-0010803	24200131381000075000	Kinast K Barrel Reserva Carmenere Marca Kinast Family Wines	41.867
41	INVIMA 2020L-0010803	24200131381100075000	Kinast K Barrel Reserva Syrah Marca Kinast Family Wines	41.869
42	INVIMA 2020L-0010803	24200131381200075000	Kinast K Barrel Reserva Chardonay Marca Kinast Family Wines	40.713
43	INVIMA 2021L-0010940	24200131381700075000	Vino Tinto Justina Marca Dm De Moya	28.274
44	INVIMA 2021L-0010940	24200131381800075000	Vino Tinto Maria Marca Dm De Moya	53.487
45	INVIMA 2021L-0010940	24200131381900075000	Vino Tinto Sofia Marca Dm De Moya	80.314
46	INVIMA 2021L-0010940	24200131382000075000	Vino Tinto Gloria Marca Dm De Moya	53.492
47	INVIMA 2021L-0010940	24200131382100075000	Vino Julia Marca Dm De Moya	57.657
48	INVIMA 2021L-0010940	24200131382200075000	Vino Tibó Rosado Marca Dm De Moya	49.761
49	INVIMA 2021L-0010940	24200131382300075000	Vino Blanco Tibó Marca Dm De Moya	37.432
50	INVIMA 2021L-0010940	24200131382400075000	Vino Blanco Diego Marca Dm De Moya	52.016
51	INVIMA 2021L-0011236	24200131435900075000	Vino Tinto Malbec Marca Benmarco	66.427
52	INVIMA 2021L-0011236	24200131436000075000	Vino Tinto Cabernet Franc Marca Benmarco	66.427
53	INVIMA 2021L-0011236	24200131436100075000	Vino Tinto Cabernet Sauvignon Marca Benmarco	66.427
54	INVIMA 2021L-0011236	24200131436200075000	Vino Tinto Pinot Noir Benmarco Marca Benmarco	45.960
55	INVIMA 2009L-0004306	24200131440700075000	Vino Blanco Larrosa Blanca Marca Izadi	37.432
56	INVIMA 2009L-0004306	24200131440800075000	Vino Tinto Larrosa Negra Marca Izadi	48.679
57	INVIMA 2019L-0010066	24200131445000075000	Vino Rosado Malbec Marca Anima	48.998
58	INVIMA 2021L-0011260	24200131445300075000	Vino Tinto Syrah Marca Finca Valonga	84.044
59	INVIMA 2021L-0011260	24200131445400075000	Vino Blanco Chardonnay Marca Finca Valonga	55.491
60	INVIMA 2021L-0011260	24200131445500075000	Vino Tinto Garnacha Marca Finca Valonga	57.708
61	INVIMA 2021L-0011260	24200131445600075000	Vino Tinto Roble Marca Finca Valonga	30.373
62	INVIMA 2021L-0011260	24200131445700075000	Vino Tinto Tres Teresas Marca Finca Valonga	30.990
63	INVIMA 2021L-0011368	24200131455400075000	Vino Tinto Malbec Marca Anubis	40.295
64	INVIMA 2002L-0000455	24200131457200075000	Vino Blanco Protos Verdejo Ecologico Marca Protos	41.695
65	INVIMA 2021L-0011395	24200131457400075000	Vino Primitivo Salento Igt, Marca Rinforzo	75.516
66	INVIMA 2019L-0009932	24200131459100075000	Vino Lambrusco Rosato Emilia Igp Amabile Marca La Piuma	22.778
67	INVIMA 2022L-0011399	24200131459600075000	Vino Dulce De Maracuya Marca Cava Del Rancho	27.807
68	INVIMA 2022L-0011412	24200131459900075000	Vino Blanco Chardonnay Terroir Unico	40.539
69	INVIMA 2022L-0011412	24200131460000075000	Vino Rose Terroir Unico	34.345
70	INVIMA 2022L-0011412	24200131460100075000	Vino Blanco Chardonnay Gran Terroir	46.942
71	INVIMA 2022L-0011412	24200131460200075000	Vino Tinto Cabernet Franc Gran Terroir	81.415
72	INVIMA 2022L-0011412	24200131460300075000	Vino Tinto Eggo Franco Cabernet Franc	81.415

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 1675 de 2021 y se dictan otras disposiciones"

No	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
73	INVIMA 2022L-0011434	24200131462500075000	Vino Blanco (Branco) Douro D.O.C. Marca Flor De Crasto	35.326
74	INVIMA 2022L-0011419	24200131463300075000	Vino Tinto Albacora By Marqués De Riscal Marca Albacora	48.376
75	INVIMA 2012L-0006292	24200131463400075000	Vino Tinto Faustino Vii Garnacha	44.729
76	INVIMA 2012L-0006292	24200131463500075000	Vino Tinto Faustino Icon Marca Faustino	120.355

PARÁGRAFO: La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares de los productos enunciados en el presente artículo será actualizada por una sola vez de conformidad con los numerales 8, 9 y 10 de la metodología adoptada por la Resolución 0951 del 15 de junio de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificación. Modificar la certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y Similares – PVPLVA para el año 2022, para los siguientes productos certificados de acuerdo con la técnica de imputación mediante la Resolución 1676 del 30 de diciembre de 2021, Resolución 0109 del 14 de enero de 2022 y la Resolución 0194 del 28 de enero de 2022:

No	Registro Sanitario INVIMA	Código Único*	Nombre Bebida Alcohólica	Precio de venta al público por unidad de 750 cc, sin incluir ICO e IVA
1	INVIMA 2021L-0011290	24131050011500075000	Ginebra - Gin Selección Especial Marca Kinross	19.556
2	INVIMA 2021L-0011291	24131050011600075000	Ginebra Premium Berry Pink Marca Kinross	45.591
3	INVIMA 2015L-0007577	24131060016500075000	Aperitivo Crema Triple Sec Marca Ninoska.	12.406
4	INVIMA 2021L-0011359	24131060027300075000	Aperitivo Crema Sabor A Whisky Marca Fine Drink	8.144
5	INVIMA 2021L-0011134	24131070003600075000	Pisco Puro Quebranta Marca La Caravedo	24.499
6	INVIMA 2021L-0011231	24131090027500075000	Tequila Reposado 100% De Agave Marca Mayorazgo	20.342
7	INVIMA 2022L-0011403	24131110042000075000	Macallan 18 Years Old Sherry Oak Cask Highland Single Malt Scotch Whisky	1.024.026
8	INVIMA 2022L-0011414	24131110042200075000	Macallan 30 Years Old Double Cask Highland Single Malt Scotch Whisky	12.374.328
9	INVIMA 2022L-0011415	24131110042300075000	Macallan A Night On Earth Highland Single Malt Scotch Whisky	474.081
10	INVIMA 2021L-0011033	24139020384700075000	Coctel De Vodka Con Jugo De Limon Y Sabor A Fresa Marca Mikes Hard Strawberry Lemonade	7.853
11	INVIMA 2014L-0007364	24200130783400075000	Vino Piemonte Barbera Doc Rosso Senatore Primo Marca Villadoria	17.257
12	INVIMA 2016L-0008007	24200130892100075000	Vino Vega Sicilia Unico Reserva Especial	1.629.908
13	INVIMA 2016L-0008501	24200130969100075000	Champagne Nicolas Feuillatte Brut Réserve	60.744
14	INVIMA 2019L-0009991	24200131296100075000	Poeti Prosecco Doc Ex. Dry Bottega 11% Cl 75 Marca Bottega Spa	32.500
15	INVIMA 2021L-0011337	24200131451100075000	Vino The Freaky Wines Verdejo	15.120
16	INVIMA 2021L-0011341	24200131451200075000	Vino The Freaky Wines Tempranillo Marca The Freaky Wines	15.120
17	INVIMA 2021L-0011342	24200131451300075000	Vino Royal Tokaji Cuvee Late Harvest Marca Royal Tokaji	53.509
18	INVIMA 2021L-0011342	24200131451500075000	Vino Royal Tokaji Blue Label Tokaji 5 Puttonyos Aszú Marca Royal Tokaji	127.128
19	INVIMA 2021L-0011342	24200131451600075000	Vino Royal Tokaji Gold Label Tokaji 6 Puttonyos Aszú Marca Royal Tokaji	186.535
20	INVIMA 2021L-0011342	24200131451700075000	Vino Royal Tokaji Szt Tamas Tokaji 6 Puttonyos Asú Marca Royal Tokaji	307.000
21	INVIMA 2021L-0011338	24200131451800075000	Vino Royal Tokaji Dry Furmint Marca Royal Tokaji	31.866

Continuación de la Resolución "Por la cual se expide la certificación de precio de venta al público de licores, vinos, aperitivos y similares no incluidos en la Resolución No. 1675 de 2021 y se dictan otras disposiciones"

PARÁGRAFO: La Certificación de Precio de Venta al Público de Licores, Vinos, Aperitivos y similares de los productos enunciados en el presente artículo será actualizada por una sola vez de conformidad con los numerales 8, 9 y 10 de la metodología adoptada por la Resolución No. 0951 del 15 de junio de 2019.

ARTÍCULO TERCERO. Ámbito de Aplicación. La certificación que se expide a través del presente acto administrativo de carácter general se realiza en cumplimiento de lo señalado por el artículo 19 de la Ley 1816 de 2016 y el Decreto 952 de 2019.

ARTÍCULO CUARTO. Publicidad. Se ordena la publicación de la presente Resolución en la página web del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

ARTÍCULO QUINTO. Vigencia y derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y hasta el 31 de diciembre del 2022.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 11 días del mes de febrero de 2022



JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO
Director

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE